



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 24614/2009 Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 19/09 convocada para realizar la "CONCESIÓN DE ESPACIO VERDE ubicado en AV. ARENALES S/N – CIUDAD UNIVERSITARIA"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Dcto. 1023/01, art. 25, inc. a), punto 1), Dcto. 436/2000, art. 22, inc. c) y la Ordenanza HCS N° 4/06, art. 2, punto 1; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 19/09 convocada para realizar la "CONCESIÓN DE ESPACIO VERDE ubicado en AV. ARENALES S/N – CIUDAD UNIVERSITARIA", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Dcto. 1023/01, art. 25 inc. a) punto 1) Dcto. 436/2000, art. 22, inc. c) y la Ord., HCS 4/06, art. 2° punto 1, adjudicando la misma a la firma EDGAR ALEJANDRO LUCREZIO – CUIT N° 20-27670588-2 por un periodo de dos años, invirtiendo en ello la suma total \$ 875.600,00.- (Pesos ochocientos setenta y cinco mil seiscientos con 00/100), debiendo la Dependencia realizar el respectivo contrato de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

153